



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de febrero de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, tengo el honor de transmitirle el comunicado de la Cuarta Cumbre Extraordinaria de la Autoridad, sobre la situación en Malí, de fecha 9 de enero de 2022 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer publicar la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el punto 39 del orden del día.

(Firmado) Harold A. Agyeman
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 7 de febrero de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Comunicado de la Cuarta Cumbre Extraordinaria de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre la situación en Malí

1. La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebró una reunión extraordinaria en Accra (República de Ghana), el 9 de enero de 2022, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Autoridad de la CEDEAO. El objetivo de la reunión fue examinar la evolución política de la República de Malí en el contexto de la transición que se está produciendo en el país desde la última Cumbre celebrada el 12 de diciembre de 2021.

2. En la Cumbre estuvieron presentes los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO o sus representantes debidamente autorizados:

Excmo. Sr. Patrice Talon, Presidente de la República de Benin;

Excmo. Sr. Roch Marc Christian Kabore, Presidente de Burkina Faso;

Excmo. Sr. Alassane Ouattara, Presidente de la República de Côte d'Ivoire;

Excmo. Sr. Adama Barrow, Presidente de la República de Gambia;

Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana;

Excmo. Sr. Úmaro Sissoco Embaló, Presidente de la República de Guinea-Bissau;

Excmo. Sr. George Manneh Weah, Presidente de la República de Liberia;

Excmo. Sr. Mohamed Bazoum, Presidente de la República del Níger;

Excmo. Sr. Macky Sall, Presidente de la República del Senegal;

Excmo. Sr. Julius Maada Bio, Presidente de la República de Sierra Leona;

Excmo. Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente de la República Togolesa;

Excmo. Sr. Yemi Osinbajo, Vicepresidente de la República Federal de Nigeria;

Excmo. Sr. Belarmino Monteiro Silva, Embajador de Cabo Verde en la República Federal de Nigeria.

3. A la reunión asistieron también el Excmo. Sr. Dr. Goodluck Jonathan, ex-Presidente de la República Federal de Nigeria y mediador de la CEDEAO para Malí; el Excmo. Sr. Jean-Claude Kassi Brou, Presidente de la Comisión de la CEDEAO; el Excmo. Sr. Embajador Bankole Adeoye, Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana; el Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS); y el Sr. El-Ghassim Wane, Jefe de la MINUSMA en Malí.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del informe del Excmo. Sr. Dr. Goodluck Jonathan, ex-Presidente de la República Federal de Nigeria y mediador de la CEDEAO para Malí, y del memorando sobre la situación política en Malí presentado por el Excmo. Sr. Jean-Claude Kassi Brou, Presidente de la Comisión de

la CEDEAO. La Autoridad encomió la calidad de los informes y las recomendaciones que figuraban en ellos.

5. Tras las deliberaciones, la Autoridad observó con pesar que las autoridades de transición de Malí no habían adoptado ninguna disposición para celebrar las elecciones presidenciales antes del 27 febrero de 2022, en contravención del acuerdo alcanzado con la Autoridad de la CEDEAO el 15 de septiembre de 2021 y del compromiso que figuraba en la Carta de Transición. La Autoridad lamenta profundamente la evidente y flagrante falta de voluntad política de las autoridades de transición, que ha llevado a la ausencia de progresos tangibles en los preparativos de las elecciones, a pesar de la disposición de la CEDEAO y de todos los asociados regionales e internacionales de apoyar a Malí en este proceso.

6. La Autoridad toma nota de las conclusiones de la *Assises National de la Refondation* (Conferencia Nacional de Refundación) del 13 de diciembre de 2021, a raíz de las cuales se aprobó un calendario para la transición en Malí. La Autoridad observó que varias partes interesadas importantes no habían participado en esa conferencia. El calendario presentado el 31 de diciembre de 2021 por las autoridades de transición a la Presidencia de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO prevé la celebración de elecciones presidenciales para finales de diciembre de 2026, lo cual supondrá un período de transición de seis años y medio.

7. La Autoridad considera totalmente inaceptable el calendario propuesto para la transición. Este calendario significa simplemente que un gobierno de transición militar e ilegítimo tomará como rehén al pueblo maliense durante los próximos cinco años. La Autoridad reitera su llamamiento a las autoridades de transición para que se centren en las actividades orientadas a una rápida vuelta al orden constitucional y para que aplacen las reformas clave de las instituciones legítimas elegidas que se establezcan después de las elecciones.

8. Habida cuenta de lo anterior, la Autoridad decide mantener las sanciones que había impuesto inicialmente a Malí y a las autoridades de transición. La Autoridad también decide imponer sanciones económicas y financieras adicionales, de conformidad con las deliberaciones que celebró durante la sexta sesión ordinaria el 12 de diciembre de 2021 en Abuya (República Federal de Nigeria). Estas sanciones adicionales incluyen, entre otras, las siguientes:

- a) El cierre de las fronteras terrestres y aéreas entre la CEDEAO y Malí;
- b) La suspensión de todas las transacciones comerciales entre los países de la CEDEAO y Malí, a excepción de las relacionadas con los siguientes productos: bienes de consumo esenciales; productos farmacéuticos; suministros y equipos médicos, incluidos los materiales para controlar la enfermedad por coronavirus (COVID-19); productos derivados del petróleo y electricidad;
- c) La congelación de los activos de la República de Malí en los bancos centrales y comerciales de la CEDEAO;
- d) La interrupción de toda asistencia financiera a Malí procedente de las instituciones de financiación de la CEDEAO (EBID y BOAD).

Estas sanciones se aplicarán con efecto inmediato y se mantendrán en vigor. Las sanciones solo se levantarán gradualmente una vez que se haya ultimado un calendario aceptable y convenido y se haya comprobado que se ha avanzado satisfactoriamente en la aplicación del calendario para las elecciones.

9. Además, habida cuenta de las consecuencias potencialmente desestabilizadoras de esta transición para Malí y la región, la Autoridad decide activar de inmediato la Fuerza de Reserva de la CEDEAO, que deberá estar preparada ante cualquier eventualidad.

10. La Autoridad hace un llamamiento a la Unión Africana, a las Naciones Unidas y a otros asociados para que respalden el proceso de aplicación de estas sanciones y sigan prestando apoyo a una transición política aceptable.

11. A pesar de los desmentidos del Gobierno de Transición de Malí, la Autoridad sigue profundamente preocupada por las informaciones periódicas recibidas sobre el despliegue de agentes de seguridad privada en Malí, con los efectos desestabilizadores que ello podría tener para la región de África Occidental. La Autoridad señala que esta situación está estrechamente ligada al estancamiento de la transición política en el país.

12. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana y Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, por su liderazgo para garantizar el éxito de la Cumbre.

Hecho en Accra, el 9 enero de 2022

La Autoridad
